

ORD.: N° 2653/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003140

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 29 de abril de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PERICO PALOTES - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1. Quiero que me entreguen todos los antecedentes presentados por todos los oferentes en las licitaciones, incluidos los administrativos, técnicos y económicos, de la siguiente licitación: 1394-61-LP13. De esta forma, necesito las ofertas completas, de cada uno de los proveedores, con cada antecedente o anexo que hayan incorporado dentro de las respectivas ofertas.

2. Quiero todos los antecedentes fundantes del Decreto Exento N° 1451, de 2015, que reconoce deuda y ordena el pago a la empresa "oratore asesorías limitada", incluyendo el programa de debate recoleta 2014, la oferta presentada por la empresa, los comprobantes de pago de la empresa, los medios de verificación de cumplimiento de servicios por parte de la empresa, material entregado a la Municipalidad por parte de la empresa.

3. Quiero toda resolución o informe de auditoría de Contraloría, o del propio Municipio, acerca de la regularización de pagos contemplado en el punto 2 de esta presentación.

4. Quiero el número de ID, bases de licitación, actos administrativos, antecedentes, ofertas, evaluaciones, y contratos, relativos al área de debate contratado por la Municipalidad entre el año 2014 al año 2019, informando especialmente si hay alguna licitación publicada sobre la materia."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por el Departamento de Educación Municipal, se informa:

1.- SOBRE ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN 1394-61-LP13 : Todos los antecedentes de la licitación n° 1394-61-LP13 se encuentran disponibles en la página de mercado público (Chile compras). Éstos son de carácter público y cualquier persona puede acceder a ellos en el momento en que lo desee, para ello, deberá ingresar en el siguiente orden:

- www.mercadopublico.cl
- Ingresar en el buscador principal el número de la licitación "1394-61-LP13"
- Se deberá hacer clic en el título que dice " TALLER DE ARGUMENTO Y DEBATE", posterior a ello aparecerán varios cuadros de archivos, en donde le entregará la posibilidad de poder descargar documento referente a contratos, certificados, actas, bases, preguntas, historial, sobre la apertura y cierre de licitación, adjudicación, registros varios, cuadro de ofertas, etc.

2.- SOBRE EL DECRETO EXENTO N° 1451: Se adjuntan los antecedentes que respaldan el DEX N°1451.

3.- SOBRE INFORMES DE REGULARIZACIONES DE PAGOS REFERENTE AL TALLER DE DEBATE Y ARGUMENTO: se informa que todos los antecedentes fundantes, ya sea informes de pagos u otros, se encuentran en el Decreto Exento N° 1451/2015, el cual se adjunta.

4.- RESPECTO A LOS ANTECEDENTES RELATIVOS A EL ÁREA DE DEBATE COMPRENDIDAS DESDE EL 2014 AL 2019:

informo que dichos procesos se efectúan de acuerdo a lo que establece la Ley de Compras y Contrataciones pública, y que sus respectivos antecedentes se encuentran en la página de mercado público. Cabe señalar, que desde el año 2014, el taller de debate fue incorporado al Proyecto Educativo Institucional, y a la vez formaron parte de cada Proyecto de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales municipales, por lo que desde esa fecha no fueron contratados ni licitados los servicios con empresas de asesoría externa como "Oratore" sino que se contrataron docentes, se adquirieron insumos necesarios por medio de Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Por lo anterior, el listado que a continuación se detalla, corresponde a las Órdenes de compras realizadas con la finalidad de suplir los requerimientos de los establecimientos educacionales para la implementación del taller de debate.

- 1394-875-CM17 - AÑO 2017
- 1394-731-CM17 - AÑO 2017
- 1394-683-CM17 - AÑO 2017
- 1394-1629-CM18 - AÑO 2018
- 1394-1624-CM18 - AÑO 2018

Para revisar los antecedentes, debe seguir los mismos pasos indicados en el ítem 1º ingresando cada código de licitación.

- www.mercadopublico.cl
- Ingresar en el buscador principal, seleccionar el cuadro órdenes de compra e ingresar el número de la licitación.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg